



SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA

Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario. NIF G99392425

Teléfono 976 72 13 13

correo: sindicato@staz.es

CONTENCIOSO UAPO.

El día 11 de septiembre de 2019 el Ayuntamiento de Zaragoza, ha comunicado a **STAZ** la adopción de los Acuerdos oportunos para modificar la denominación de la Unidad de Refuerzo Flexible (URF) por la de Unidad de Apoyo Operativo (UAPO), readaptando sus funciones y estructura a las asignadas en el momento de su creación, así como las actuaciones necesarias para adecuar su uniformidad a la utilizada con anterioridad.

De la misma forma se nos ha remitido el Expediente 08803202/2019 de 4 de septiembre de 2019 dimanante del Servicio de Contratación por el cual el Gobierno de Zaragoza aprueba el suministro de fundas externas para chalecos antiagresión mixtos para la Policía Local.

Vista toda la documentación aportada por el Ayuntamiento y estando prevista la celebración de la vista de Juicio Oral, del **Procedimiento Abreviado 356/2018**, en el Contencioso Administrativo n.º 4 de Zaragoza, para el próximo miércoles 18 de septiembre de 2019, en referencia a la **uniformidad de UAPO**, **habiéndose satisfecho por el Ayuntamiento de forma extrajudicial las pretensiones planteadas por STAZ y al carecer actualmente de objeto la demanda judicial planteada, se procede:**

Primero.- Conforme al Acuerdo de Gobierno de 6 de septiembre de 2019, nº Expte: 0944074/2019 y la Orden del Cuerpo de Policía Local OGC-TEC-049/19. En referencia a la restitución de la Unidad de Apoyo Operativo(UAPO) de la Policía Local de Zaragoza y su uniformidad. **DESISTIR del proceso judicial, por estar ya satisfecho.**

Segundo.- De la misma forma, hemos procedido a informar a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la subsanación de los incumplimientos en materia de Prevención de Riesgos Laborales por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, en referencia al caso descrito.

Por último, desde **STAZ** esperamos, que de ahora en adelante, primen en Policía Local criterios técnicos y de servicio al ciudadano y nunca criterios políticos en el desarrollo de sus funciones.



En Zaragoza a 10 de septiembre de 2019.

Ejecutiva de STAZ